



La entrega de Khaled el-Masri. Macedonia / Alemania / Estados Unidos

*Khaled el-Masri con dos de sus hijas, cortesía de la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles,
<http://www.aclu.org/safefree/torture/rendition.html>*

Khaled el-Masri, ciudadano alemán de origen libanés, de 43 años de edad, fue aprehendido y recluido de forma ilegal mientras se hallaba de viaje en Macedonia en diciembre de 2003. Lo detuvieron e interrogaron agentes macedonios durante 23 días, después lo entregaron a agentes estadounidenses y lo trasladaron en un vuelo secreto a Afganistán vía Irak, como parte del programa estadounidense de “entregas”.¹ Estuvo recluido durante cinco meses en una cárcel gestionada por Estados Unidos en Afganistán, y en ese periodo, al parecer, lo sometieron a malos tratos y casi no lo alimentaron.

Después lo trasladaron en avión a un lugar aún no identificado de los Balcanes y lo condujeron a la frontera albanesa, después de que, según parece, las autoridades estadounidenses hubieran advertido que no era él la persona a la que debían haber detenido. Las autoridades albanesas dispusieron entonces su traslado de regreso a

Alemania.

En diciembre de 2005 la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles presentó una denuncia en Estados Unidos solicitando reparación para Khaled el-Masri. La causa fue desestimada en mayo de 2006 por tratarse de un secreto de Estado. La Unión y Khaled el-Masri siguen adelante con el proceso, y presentaron una apelación contra esta decisión el 25 de julio de 2006.

Aprehensión y reclusión ilegal en Macedonia

“Me custodiaban permanentemente, las cortinas estaban siempre corridas, nunca me permitían salir de la habitación, me amenazaban con armas y no me permitían ponerme en contacto con nadie. Me hacían preguntas sobre reuniones que nunca habían tenido lugar o vínculos con personas que nunca había conocido.”

Khaled el-Masri

Unos agentes macedonios detuvieron a Khaled el-Masri el 31 de diciembre de 2003, tras ser confiscado su pasaporte en la frontera de Macedonia con Serbia. Lo interrogaron en la frontera y luego unos agentes armados vestidos de civil lo

¹ “Entrega” es el traslado de personas de un país a otro utilizando medios que están al margen del debido proceso judicial y administrativo. Para más información sobre las entregas y el caso de Khaled el-Masri, véase el informe *Cómplices. El papel de Europa en las “entregas extraordinarias” de Estados Unidos* (Índice AI: EUR 01/008/2006).

condujeron a Skoplie, capital de Macedonia. Lo recluyeron durante 23 días en una habitación de hotel, custodiado por equipos de hombres armados que, según se cree, pertenecían a la Dirección de Seguridad y Contraespionaje de Macedonia (*Uprava za Bezbednost i Kontrazuznavanje, UBK*). Fue interrogado en inglés, idioma que, según declaró, apenas entiende, sobre sus actividades y sobre organizaciones islamistas.

Khaled dice que pidió en repetidas ocasiones que le permitieran ponerse en contacto con la embajada de Alemania, pero que no se lo permitieron.

Entrega para detención secreta bajo custodia estadounidense.

Khaled el-Masri dice que lo obligaron a grabar un vídeo en el cual decía que lo habían tratado bien y que lo trasladarían de regreso a Alemania en avión. Después le vendaron los ojos, lo esposaron y lo condujeron a un aeropuerto, probablemente el de Skoplie, el 23 de enero de 2004. En el aeropuerto, según se afirmó, lo golpearon unos hombres vestidos de negro, con capuchas y guantes. Después lo entregaron a los funcionarios estadounidenses.

“Alguien me arrancó la ropa, cortándola. Cuando me negué a quitarme la ropa interior, me volvieron a golpear, hasta que alguien me la arrancó. Me tiraron al piso, me llevaron las manos a la espalda, y alguien puso su pie calzado con una bota sobre mi espalda. Luego sentí que me introducían un objeto duro en el ano”

Khaled el-Masri

Khaled dice que entonces lo vistieron con calzoncillos de material plástico y un equipo deportivo y le colocaron una bolsa en la cabeza. Lo metieron en un avión, lo encapucharon y lo encadenaron al suelo y a los costados del aparato. Amnistía Internacional cree que se trataba de un Boeing 737, registrado inicialmente con el número N313P y después con el número N4476S, contratado a Premier Executive Transport, empresa de fachada de la CIA que sólo existe sobre el papel.²

Khaled el-Masri fue trasladado a Kabul, Afganistán, vía Bagdad, Irak. Lo condujeron después a una cárcel que,

según sus abogados, debía de ser el “Pozo de la Sal” (“the Salt Pit”), una fábrica de ladrillos abandonada al norte de la zona comercial de Kabul, convertida en prisión y dirigida por agentes estadounidenses

Khaled el-Masri dice que lo recluyeron en una celda oscura, donde lo golpearon, casi no lo alimentaron y lo interrogaron. El análisis isotópico de su cabello ha confirmado sus afirmaciones con respecto a la ubicación geográfica de la celda. Para protestar contra el trato que le dispensaban, inició una huelga de hambre y posteriormente lo alimentaron por la fuerza. Khaled el-Masri manifiesta que funcionarios estadounidenses lo interrogaron repetidamente, y que también lo interrogó una persona uniformada que hablaba alemán y solamente se identificó como “Sam”.

En mayo de 2004 lo pusieron en libertad sin haber formulado nunca cargos en su contra ni haberlo llevado ante un tribunal. Su liberación, según informes, fue ordenada por la propia secretaria de Estado estadounidense, Condoleezza Rice, después de que, según se afirmó, tuviera conocimiento de que lo habían confundido con una persona sospechosa de terrorismo.

El 28 de mayo de 2004 lo trasladaron en avión a un aeropuerto en los Balcanes, probablemente el de Tirana, Albania. Cuando aterrizó le vendaron los ojos y lo esposaron y lo condujeron en un automóvil durante unas seis horas. Finalmente le permitieron salir del vehículo y le entregaron su maleta. Después le ordenaron andar a lo largo de un camino sin mirar atrás.

“‘Sam’ me informó de que el avión aterrizaría en un país europeo, pero no en Alemania, porque los estadounidenses no querían dejar huellas claras de su implicación en la pesadilla que había vivido, pero que finalmente seguiría viaje a Alemania. Yo creía que me iban a ejecutar, no que me iban a devolver a mi casa [...] Mientras andaba por el camino temía que me disparasen por la espalda y me dejaran morir allí.”

Khaled-el Masri

Poco tiempo después, en una curva del camino, se encontró con tres hombres armados y uniformados que tomaron su pasaporte y lo acompañaron a un edificio

² Para más información, véase *Fuera del radar: vuelos secretos a la tortura y la “desaparición”* (Índice AI: AMR 51/051/2006).

en el que estaba izada la bandera albanesa. Allí el funcionario encargado le informó de que había ingresado a Albania de forma ilegal. Sin embargo, en lugar de detenerlo como podía haberse esperado, el funcionario le informó de que lo iban a conducir al aeropuerto. Tres hombres uniformados lo condujeron al Aeropuerto Internacional Madre Teresa cerca de Tirana. Le compraron un pasaje a Frankfurt, Alemania. Un funcionario vestido de civil lo acompañó entonces al avión, que llegó a Frankfurt el 29 de mayo de 2004 por la mañana.

Khaled el-Masri regresó a su casa y encontró que su familia se había marchado. Tras su “desaparición”, su esposa, que no sabía dónde estaba ni si alguna vez regresaría, había vuelto con sus hijos a la casa de su familia en el Líbano.

Khaled el-Masri y su familia ahora viven nuevamente en Alemania.

Implicación europea

Macedonia: A comienzos de 2006, dos altos funcionarios macedonios manifestaron al periódico *The New York Times* que Estados Unidos les había solicitado que detuvieran a Khaled el-Masri en Macedonia. “Consideramos a los estadounidenses nuestros socios” –dijo, según informes, uno de ellos–. “No podemos negarnos.”

Esta asociación parece funcionar especialmente bien en el ámbito de los servicios de inteligencia. Según un informe que preparó la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la información de que disponen muestra que la Dirección de Seguridad y Contraespionaje de Macedonia consultó directamente a la CIA después de recluir a Khaled el-Masri, y que la CIA solicitó a la Dirección “que ayudara a vigilar y mantener recluido al Sr. El-Masri hasta entregarlo a la CIA para su traslado”.

Haciendo caso omiso de esta información, las autoridades macedonias han negado oficialmente que hubieran detenido a Khaled el-Masri de forma ilícita:

“El Ministerio no ha hecho nada de forma ilícita [...] El hombre en cuestión está vivo y nuevamente en su casa con su familia. Alguien cometió un error. Ese alguien no fue Macedonia.”

Hari Kostiv, entonces ministro del Interior

y después primer ministro de Macedonia

Es más, la detención de Khaled el-Masri y los 23 días de reclusión en régimen de incomunicación que la siguieron violaron su derecho a la libertad y la seguridad personales y al reconocimiento de su personalidad jurídica. Esto contravino las obligaciones de Macedonia en virtud de los artículos 9 y 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 5 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Además el trato que recibió durante la reclusión es violatorio de la obligación de Macedonia de no utilizar la tortura y otros malos tratos en virtud de estos tratados, así como de la Convención de la ONU contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. Asimismo, las presuntas actuaciones de los funcionarios macedonios aseguraron que el paradero de Khaled el-Masri permaneciera oculto, y lo colocaron fuera de la protección de la ley, lo cual constituye un acto de desaparición forzada, que se considera delito en virtud del derecho internacional.

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, los funcionarios macedonios son responsables de las violaciones de derechos humanos que sufrió Khaled el-Masri durante todas las etapas de su terrible experiencia en Macedonia, desde su detención ilícita hasta su traslado fuera del país, y se los puede considerar cómplices en las presuntas violaciones cometidas por funcionarios estadounidenses.

Macedonia se ha negado a cooperar plenamente con las investigaciones que han llevado a cabo el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo. En un informe reciente preparado por el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre denuncias de detenciones ilícitas y entregas realizadas en Estados miembros del Consejo de Europa, se señala que las autoridades macedonias no sólo han negado el papel que desempeñaron en el secuestro de Khaled el-Masri, sino que también han tratado enérgicamente de ocultarlo. En abril de 2006, el Comité Temporal del Parlamento Europeo que investiga el caso descubrió numerosas discrepancias en los informes presentados por las autoridades

de Macedonia. Este país tampoco ha investigado las presuntas violaciones de los derechos de Khaled el-Masri, ni ha llevado ante la justicia a los funcionarios de la Dirección de Seguridad y Contrainteligencia o a otros funcionarios sospechosos de haber sido responsables de la aprehensión, reclusión ilícita, presuntos malos tratos y entrega ilegal de Khaled el-Masri o de haber participado en ellos. Tampoco ha tomado medidas para asegurar que éste obtenga reparación.

Alemania: Aunque las autoridades alemanas han insistido en que no habían tenido conocimiento de la detención ilícita de Khaled el-Masri hasta el 31 de mayo de 2004, Manfred Gnjidic, su abogado en Alemania, cree que los funcionarios alemanes pudieron tener conocimiento del interrogatorio y los presuntos malos tratos, y que las autoridades alemanas sabían que Khaled el-Masri había sido detenido en Macedonia.

Las autoridades alemanas se hicieron cargo oficialmente del caso en junio de 2004, después de que Manfred Gnjidic, el abogado de Khaled el-Masri, informara a la policía alemana sobre las experiencias de su cliente. La policía se entrevistó con Khaled el-Masri, y las autoridades de la fiscalía confirmaron varios aspectos fundamentales de su relato y se pusieron en contacto oficial con las autoridades macedonias.

En diciembre de 2005 el ministro de asuntos exteriores alemán, Frank-Walter Steinmeier, negó que su gobierno hubiese ayudado a Estados Unidos a aprehender a Khaled el-Masri proporcionando información sobre él.

En febrero de 2006 Khaled el-Masri seleccionó de una rueda de reconocimiento a un alto funcionario policial alemán y declaró que estaba “seguro al 90 por ciento” de que ese agente era “Sam”, el hombre que lo había interrogado en Kabul. El funcionario que Khaled había seleccionado era Gerhard Lehmann, que trabaja oficialmente para la policía criminal federal alemana.

El caso de Khaled el-Masri es también objeto de estudio en el comité parlamentario alemán encargado de investigar la cooperación secreta de Alemania con Estados Unidos y otros Estados en la “guerra contra el terror” y en la guerra de Irak.

El 1 de junio de 2006 el Servicio Federal de Inteligencia alemán hizo saber que un miembro de su personal había recibido, en enero de 2004, información sobre la detención de Khaled el-Masri pero que no había dado parte de ello. Esta persona, al parecer un ingeniero de radio, no dio parte del incidente en ese momento “porque no le dio ninguna importancia”. El Servicio Federal de Inteligencia ha prometido encargarse de ese error en la línea de comunicación para evitar que la situación se repita en el futuro.

Petición de reparación a las autoridades estadounidenses

El 6 de diciembre de 2005 la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles presentó una denuncia ante una corte federal estadounidense de primera instancia en nombre de Khaled el-Masri contra el ex director de la CIA George Tenet, tres empresas de transporte aéreo vinculadas a la CIA y 20 empleados de la CIA y de las empresas de transporte. Según informes, cuando, Khaled el-Masri viajó a Estados Unidos para anunciar conjuntamente con la Unión la presentación de la demanda, le negaron la entrada al país en el aeropuerto de Atlanta y lo enviaron de vuelta a Alemania.

“[S]i las denuncias de el-Masri son verdaderas o son en lo esencial verdaderas, todas las personas justas, hasta las que creen que los secretos de Estado deben protegerse, que esta demanda no es procedente y que las entregas son una medida necesaria que debe tomarse en esta guerra, también deben reconocer que El-Masri ha sufrido perjuicios como consecuencia de un error cometido por nuestro país y que merece una reparación.”

Juez T.S. Ellis III, corte federal de primera instancia del Distrito Oriental de Virginia (Estados Unidos)

La causa fue desestimada en mayo de 2006 por tratarse de secretos de Estado, después de que los abogados del gobierno estadounidense argumentaran que la demanda podía comprometer los intereses de la seguridad nacional estadounidense, al dejar al descubierto métodos y actividades de la CIA ante el público en general.

Khaled el-Masri y la Unión anunciaron que continuarán intentando que se celebre una vista justa de la causa. La Unión señaló

que el gobierno estadounidense “está abusando del privilegio de los secretos de Estado para ocultar su secuestro y tortura de un hombre inocente”.

El 25 de julio de 2006 la Unión Estadounidense para la Defensa de las

Libertades Civiles anunció que había presentado una apelación contra la decisión de la corte federal de primera instancia ante la Corte de Apelaciones de Estados Unidos.

¡Actúen!

Insten a las autoridades macedonias a:

- **poner fin** a toda cooperación con los servicios de inteligencia estadounidenses en operaciones de entrega;
- **iniciar una investigación independiente, exhaustiva e imparcial** de las denuncias sobre la implicación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las violaciones cometidas, según informes, contra los derechos humanos de Khaled el-Masri, desde el momento de su detención al de su partida de Macedonia;
- **llevar ante la justicia** a todo funcionario encargado de hacer cumplir la ley que sea responsable de violaciones del derecho nacional o de las normas internacionales;
- **garantizar que se otorgue a Khaled el-Masri una reparación plena**, que incluya restitución, indemnización adecuada y justa y rehabilitación por los abusos que sufrió;
- **cooperar plenamente con cualquier otra investigación** que lleve a cabo el Consejo de Europa o el Parlamento Europeo respecto a estas denuncias, en especial revelando todos los datos que posean sobre la información relativa a Khaled el-Masri que haya sido transmitida a las agencias de inteligencia estadounidenses antes de su entrega y durante el tiempo en que estuvo recluido.

]

Escriban a:

Ministerio del Interior

Minister za vnatreshni raboti
Dimche Mirchev bb
1000 Skopje
Macedonia

Fax: +389 23 143 400

Correo-e: goran_pavlovski@moi.gov.mk

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Insten a las autoridades alemanas a:

- **poner fin** a toda cooperación con los servicios de inteligencia estadounidenses en operaciones de entrega;
- **cooperar plenamente con el comité parlamentario de investigación que examina la implicación de Alemania en la entrega de Khaled el-Masri**, en especial entregándole toda la información de que dispongan o que puedan obtener con respecto a la presunta presencia de un funcionario alemán en el centro de detención de Afganistán en el que Khaled el-Masri estuvo detenido;
- **cooperar** con las investigaciones sobre la implicación de Alemania en la entrega de Khaled el-Masri que llevan a cabo fiscales alemanes;
- **revelar públicamente toda la información que posean** sobre los datos relativos a Khaled el-Masri que hayan sido transmitidos a las agencias de inteligencia estadounidenses antes de su entrega y durante el periodo en que estuvo recluido;
- **garantizar que las denuncias de tortura y otros malos tratos formuladas por Khaled el-Masri sean**

Insten a las autoridades estadounidenses a:

- **poner fin** a la práctica de las entregas y detenciones secretas y en régimen de incomunicación
- **garantizar que las víctimas de las entregas como Khaled el-Masri reciban protección contra la tortura y los malos tratos**, y que todos los detenidos en el contexto de la "guerra contra el terror" sean acusados formalmente y sometidos a un juicio justo o sean puestos en libertad;
- **revelar el emplazamiento y condición del centro de detención** donde recluyeron a Khaled el-Masri, y revelar asimismo las identidades y paraderos de todas las demás personas recluidas en lugares secretos, así como sus condiciones jurídicas, e invitar al Comité

planteadas a las autoridades estadounidenses, con el fin de lograr que se lleve a cabo una investigación independiente e imparcial de todo acto de tortura o malos tratos, que se garantice la rendición de cuentas penal por dichos actos, y que se proporcione reparación a la víctima.

Escriban a:

Canciller Federal
Bundeskanzlerin
Angela Merkel
 Bundeskanzleramt
 Willy-Brandt Str. 1
 10557 Berlin
 Alemania

Fax: (49 30) 4000 2357

Correo-e: internetpost@bundeskanzlerin.de

Tratamiento: Dear Chancellor / Señora Canciller

Internacional de la Cruz Roja a tener acceso pleno y periódico a las personas detenidas;

- **establecer una comisión con plenos poderes encargada de investigar** todos los aspectos de las prácticas de detención e interrogatorio utilizadas por Estados Unidos en el contexto de la "guerra contra el terror";
- **llevar ante la justicia** a las personas responsables de toda violación de leyes nacionales o de normas internacionales;
- **proporcionar reparación inmediata y adecuada a las personas liberadas** por el periodo en que estuvieron ilegalmente detenidas y por otras violaciones que puedan haber sufrido, como tortura u otros malos tratos.

Escriban a:

Director de la CIA

Michael Hayden

Central Intelligence Agency
Office of Public Affairs,
Washington DC 20505,

Estados Unidos de América

Fax: +1 703 4821739

**Tratamiento: Dear Director / Señor
Director**